

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

## ADENDA Nº 2

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2017 – “ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL SENEPA” - ID Nº 332.370, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 11 de setiembre de 2017

**PUNTO Nº 1:** SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, ESPECIFICAMENTE PARA EL INCISO A) CAPACIDAD FINANCIERA, debe decir:

**a) CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

- a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*  
*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)*
- b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*  
*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)*
- c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*  
*El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015, 2016)*

Los oferentes deberán presentar Copia Autenticada de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años (2014, 2015, 2016).

**Nota:** Para la evaluación de los consorcios se aclara, a fin de evitar confusiones innecesarias, que todos y cada uno en conjunto (tanto el líder como las demás empresas consorciadas) deberán cumplir con los requisitos tales como:

- **Capacidad Legal y Financiera:** 100% tanto el líder como los demás miembros.
- **Experiencia y Capacidad Técnica:** 60% para el líder y 40% para los demás miembros.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

Ing. Arnaldo González Galván, Director  
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

